

Setete maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Ciudad no Ayuntamiento

La Ciudad nombra por su numero y maiora de este Ayuntamiento para el año que dara principio esta el Sr. D. Juan Baptista a D. Jph Rubio Alcaraz, y D. Pedro de Calderon que lo son actuales, y para que sirva en las ausencias y enfermedad del Sr. D. Juan a D. Fran. Jph Laguna su nro. de P. M. y Oficial mayor de dha. Secretaria //

Contador

La Ciu. nombra por Contador de su propios y Ventas para el año que da principio mañana a D. Juan Anton Navarro y en las ausencias y enfermedades a D. Matheo Sumilla y Benitrago persona hauiel, y en quien concurren todas las circunstancias adaptables para su Derempeno //

Mayordomo

La Ciu. nombra por Mayordomo de su propios y Ventas para el año que principia mañana a D. Juan Hortador que lo es actual con el salario que consta de su nombramto en Cavildo de diez y nueve de Septiembre de mil Setecientos quarenta y quatro vago las cosas que previene //

Depositario y Administrador

Tratose de nombrar Depositario y Administrador de su propios y Ventas para dho año que da principio mañana; y el Sr. D. Joachin de Anholado Veg. Dijo que mediante aque D. Fran. Hernz Zelada que lo es actual, no ha dado sus Cuentas como devia el año proximo pasado, en los dos meses primeros de este, de pnesta venuelto por el Real y Supremo Consejo de Castilla, y Consta de la Real Instruccion era de Dictamen que conforme a ella se suspenda dho nombramiento en el mismo, y se le ponga interuencion en dho encargos; para lo qual se execute, y de lo contrario ablando con la deuda modesta requiere al Ayuntamiento con la Real Instruccion y lo pide por testimonio sobre Cuo Assumpto se trató y confirió largamente en el Ayuntamiento y el Sr. D. Fran. Rocamora Veg. Dijo que se trascrien los acuerdos celebrados por esta Ciu. sobre las diligencias de este Ministro, respecta